Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección Operativa de Contrataciones

Resolución D.G. A y F. N° **102**/2.011

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 71/2011 "IMPRESIONES SERIGRAFICAS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE TRANFUSIÓN SANGUINEA" ID N° 224.081.-

Asunción, 14 de octubre de 2011.

VISTO:

El Acta de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación emitida por el Comité de Evaluación conformado por la Lic. Liliana Velázquez, Administradora del Centro Nacional de Servicios de Sangre, y el Lic. Carlos Torres Decoud, Representante del Comité de Evaluación – Dirección Operativa de Contrataciones, en fecha 03 de octubre de 2011; y

CONSIDERANDO:

Que, el llamado fue programado en el Plan Anual de Contrataciones vigente y el inicio fue comunicado a la DNCP.

Que, el Art. 34 inc. **c** de la Ley N° 2051/03, establece que para llevar a cabo la Adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente atendiendo el tipo de procedimiento de que se trate salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.

Que, la presente contratación cuenta con Disponibilidad Presupuestaria para el presente ejercicio fiscal, según reza el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°2756 de fecha 13 de setiembre de 2011.

Que, la Asesoría Jurídica de la D.O.C., se expidió favorablemente a través del Dictamen AJ DGAF-DOC N° 452 de fecha 14 de octubre de 2011.

Que, la Resolución S.G. N° 954/2009 "Por la Cual se deja sin efecto la Resolución SG N° 714/09 y 71/2008 "Por la cual se deja sin efecto el Anexo de la Resolución S.G. N° 21/2008, y se Aprueba el "Procedimiento Administrativo Interno de Gestión de Adquisiciones" faculta a la Directora General de Administración y Finanzas a adjudicar el llamado a contratación en los casos de Contratación Directa.

POR TANTO, de conformidad con las disposiciones legales invocadas y en uso de sus atribuciones;

Pablo A. Lezcano
Abogado
Mat. C.S.J. N° 20.281

Lic. Rossana Quiñónez Maldonado
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas

Pacto por la Salud
"Peteî ñe`ême Jaikopa haĝua"

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

PARAGUAY TODOS Y TODAS

Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección Operativa de Contrataciones

Resolución D.G. A y F. N° **102**/2.011

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 71/2011 "IMPRESIONES SERIGRAFICAS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE TRANFUSIÓN SANGUINEA" ID N° 224.081.-

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

RESUELVE:

Artículo 1°. Adjudicar el llamado a Contratación Directa N° 71/2.011 "Impresiones Serigráficas para el Programa Nacional de Trasfusión Sanguinea" ID N° 224.081, conforme al siguiente detalle:

OFERENTE	ÍTEMS	MONTO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1. DAMI CREACIONES	1,2,3,5.-	4.930.000.-
2. GRAFICA LA REPUBLICA S.R.L.	4.-	4.500.000.-
TOTAL ADJUDICADO – IVA INCLUIDO.		**9.430.000.-**

Monto Adjudicado IVA Incluido: guaraníes nueve millones cuatrocientos treinta mil.

Artículo 2°. Imputar la presente erogación al presupuesto asignado al MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, ejercicio fiscal 2011.

Artículo 3°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

LIC. SCHNEIDER ROSSANA QUIÑONEZ MALDONADO
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Pablo A. Le...
Abogado
Mat. C.S.J. N° 20.281